



# BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD DE MELILLA

Año LXXXIV - Lunes 5 de Abril de 2010 - Extraordinario Número 5

Edita: Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana  
Plaza de España, s/n. 52001 - MELILLA  
Imprime: COOPERATIVA GRÁFICA MELILLENSE  
www.melilla.es - correo: boletín@melilla.es

Teléfono 95 269 92 66  
Fax 95 269 92 48  
Depósito Legal: ML 1-1958  
ISSN: 1135 - 4011

## SUMARIO

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### Consejería de Hacienda y Presupuestos - Dirección General de Hacienda - Intervención

13.- Notificación a Construcciones Mustafatmi.

14.- Notificación a D. Miguel Gómez Vázquez y otros.

15.- Notificación a D. Juan Carlos Feliu Zamora y otros.

16.- Notificación a D. Requena Arcas, S.L. y D. Juan Antonio Carretero Retamero.

#### Consejería de Hacienda y Presupuestos - Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

17.- Notificación a D. Hammou Fahsi y otros.

### CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA - INTERVENCIÓN

**13.- NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DE ALEGACIONES DE EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN, LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACIÓN (ENTREGA DE BIENES INMUEBLES).**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la apertura de expediente de comprobación limitada del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El sujeto pasivo podrá tener acceso al texto íntegro del documento de la apertura de expediente de comprobación limitada en las oficinas de gestión de I.P.S.I. (operaciones interiores) sita en la C/. Tte. Casaña , Local nº 3, Edf. Halley, en horario de 9,00 h. a 14,00H.

Melilla, 12 de marzo de 2010.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F.	IMPORTE
1315	CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI	B52010253	5.769,72 €
1301	CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI	B52010253	5.288,92 €
1292	CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI	B52010253	5.409,12 €

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA - INTERVENCIÓN

**14.- NOTIFICACIÓN DEL TRAMITE DE ALEGACIONES DE EXPEDIENTE DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los sujetos pasivos que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la Ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifica la apertura de expediente de comprobación limitada del Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

El sujeto pasivo podrá tener acceso al texto íntegro del documento de la apertura de expediente de comprobación limitada en las oficinas de gestión de I.P.S.I. (operaciones interiores) sita en la C/. Tte. Casaña , Local nº 3, Edf. Halley, en horario de 9,00 h. a 14,00H.

Melilla, 15 de marzo de 2010.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

Nº DE EXPEDIENTE	SUJETO PASIVO	N.I.F.	IMPORTE
246	MIGUEL GOMEZ VAZQUEZ	45269602J	49,73€
777	ANA JIMENEZ PALOMARES	45237677N	425,98€
510	YAMINA MOHAMED LAARBI	45264519J	714,35€
129	CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI	B52010253	344,96€
52	CONSTRUCCIONES MUSTAFATMI	B52010253	226,25€
1182	ALEJANDRO DE LA ROSA DEL CANTO	45294752R	220,70€
466	JUAN ANTONIO CARRETERO RETAMERO	45281403S	624,24€
471	JUAN ANTONIO CARRETERO RETAMERO	45281403S	54,40€
498	DUNIA FARAYI MOHATAR	45279451H	134,52€
751	JUAN CARLOS PADILLO LOPEZ	30536472Q	1.107,77€
1192	HUGO RICARDO MOLINA RUIZ	01390658D	480,48€
355	FOUAD AHMED ARRASI MOHAMED	45296424V	24,99€
1095	JOSE MARIA BENEDICTO SANTAMARIA	45280614P	434,55€
2080	REQUENA ARCAS	B29954278	636,48€
665	FARID DRIS MIMON	45282258L	174,76€
397	HERMELINDA MARI CASADEMUNT	45237351P	87,38€

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA - INTERVENCIÓN

**15.- NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.**

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que posteriormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por si o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dara por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

**PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria o de las deudas serán los siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 de mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:.

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

**FORMA DE PAGO:**

a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Teniente Casaña, edf. Halley, local nº 3, identificando el nº de expediente.

**RECURSOS:**

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado num. 1 de lo Contencioso-Administrativo de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

NOMBRE: D. JUAN CARLOS FELIU ZAMORA.

N.I.F.: 2727926V.

Nº DE EXPEDIENTE: 121.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 08.

DEUDA TRIBUTARIA: 863,13€.

NOMBRE: D. LUIS SAROMPAS HERNADEZ.

N.I.F.: 45280411N.

Nº DE EXPEDIENTE: 2688.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 06.

DEUDA TRIBUTARIA: 21,74 €.

NOMBRE: DOÑA YOLANDA GARCÍA DIAZ.

N.I.F.: 33352136C.

Nº DE EXPEDIENTE: 400.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 08.

DEUDA TRIBUTARIA: 615,64 €.

NOMBRE: DOÑA FRANCISCA TERESA ESCALONALopez.

N.I.F.: 45245513M.

Nº DE EXPEDIENTE: 223.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 07.

DEUDA TRIBUTARIA: 195,16 €.

NOMBRE: DOÑA FRANCISCA TERESA ESCALONALopez.

N.I.F.: 45245513M.

Nº DE EXPEDIENTE: 223.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 07.

DEUDA TRIBUTARIA: 205,15 €.

NOMBRE: D. MIMUNT ABDELLAH MOHAMED.

N.I.F.: 45268529K.

Nº DE EXPEDIENTE: 2151

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 05.

DEUDA TRIBUTARIA: 264,86 €.

NOMBRE: D. EMILIO UBAGO VILLALBA.

N.I.F.: 45206670D.

Nº DE EXPEDIENTE: 1120.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 06.

DEUDA TRIBUTARIA: 639,23 €.

NOMBRE: D. EMILIO UBAGO VILLALBA.

N.I.F.: 45206670D.

Nº DE EXPEDIENTE: 1125.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 06.

DEUDA TRIBUTARIA: 415,42 €.

NOMBRE: REQUENA ARCAS SL.

N.I.F.: B29954278.

Nº DE EXPEDIENTE: 1946.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 06.

DEUDA TRIBUTARIA: 40,40 €.

NOMBRE: D. JOSÉ RONDA ESCUDERO.

N.I.F.: 45241915H.

Nº DE EXPEDIENTE: 2991.

CONCEPTO: PLUSVALIA.

AÑO: 06.

DEUDA TRIBUTARIA: 629,88 €.

Melilla, 15 de marzo de 2010.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

CONSEJERÍA DE HACIENDA  
Y PRESUPUESTOS

DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA -  
INTERVENCIÓN

**16.- NOTIFICACION DE LA RESOLUCIÓN EXPRESA DEL PROCEDIMIENTO DE COMPROBACION LIMITADA DEL IMPUESTO SOBRE LA PRODUCCIÓN LOS SERVICIOS Y LA IMPORTACION.**

(1ª TRANSMISIÓN DE INMUEBLE)

No habiéndose podido practicar directamente la notificación personal a los deudores que poste-

riormente se relacionan, y en virtud de lo dispuesto en el Art. 112 de la ley 58/2003 General Tributaria, y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, se notifican las liquidaciones tributarias del Impuesto sobre la Producción los Servicios y la Importación, mediante el presente anuncio, sirviendo de requerimiento en forma para que en el plazo de quince días desde su publicación en el citado Boletín Oficial comparezca por sí o mediante representante en el expediente, con la advertencia de que transcurridos estos días y de no personarse el interesado, se dará por notificado, a todos los efectos de este acto, así como de las sucesivas actuaciones hasta la ultimación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

**PLAZOS Y LUGAR DE INGRESO:**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria de las deudas serán los siguientes:

a) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente:

b) Si la notificación de la liquidación se realiza entre los días 16 y últimos de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o si, éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

**FORMA DE PAGO:**

a) Cheque nominativo conformado por la entidad librada a favor de la "Ciudad Autónoma de Melilla".

b) Giro postal enviado a las oficinas de la Administración Tributaria (Gestión de I.P.S.I., producción y Servicios), sita en C/. Teniente Casaña, edf. halley, local nº 3. , identificando el nº de expediente.

**RECURSOS:**

A) Recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo en el plazo de un mes, (Disposición Adicional Quinta de la Ley 30/92 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 223 de la Ley General Tributaria).

B) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado num. 1º de lo Contencioso-Administrativo

de Melilla, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición o a partir del día siguiente en que se entienda tácitamente desestimado el citado recurso.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente, bajo su responsabilidad.

NOMBRE: D. REQUENA ARCAS S.L.

N.I.F.: B29954278

Nº DE EXPEDIENTE: 260.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLES.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 748,57 €.

NOMBRE: D.JUAN ANTONIO CARRETERO RETAMERO.

N.I.F.: 45281403S.

Nº DE EXPEDIENTE: 469.

CONCEPTO: IPSI INMUEBLES.

AÑO: 09.

DEUDA TRIBUTARIA: 3.684,17 €.

Melilla, 15 de marzo de 2010.

El Jefe del Negociado. Jesús Rubio Ramos.

**CONSEJERÍA HACIENDA Y PRESUPUESTOS**

**SERVICIO DE RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

**NOTIFICACIÓN EDICTAL**

**FRACCIONAMIENTOS INCUMPLIDOS**

**17.-** Por la presente se hace saber que en los expedientes administrativos de fraccionamientos que se siguen en el Servicio de Recaudación, y que habiendo resultado vencidos e impagados los plazos correspondientes a los deudores que a continuación se relacionan, por la presente notificación se le concede un plazo único e improrrogable de diez (10) días naturales desde la publicación de la presente notificación, para hacer efectivo el importe total de las deudas que a continuación se relacionan, más los intereses de demora que se produzcan hasta la finalización del expediente.

EXP.	SUJETO PASIVO
3659	HAMMOU FAHSI
4535	HASSAN MOHAMED MIZZIAN
11213	FADMA MOHAMED HAMED
40047	DOLORES SALAH MARTIN

En el supuesto de impago dentro del plazo concedido, se procederá según lo establecido en el artículo 121 de la Ordenanza Fiscal General de la Ciudad Autónoma de Melilla en concordancia con el artículo 54 del Reglamento General de Recaudación, efectuándose la ejecución de la garantía presentada por el interesado, así como, en el caso que proceda, continuación del procedimiento ejecutivo de apremio.

Lo que se hace público, según lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria y el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad de la práctica de la notificación individual expresa.

Melilla, 18 de marzo de 2010.

El Jefe del Negociado de Recaudación y Gestión Tributaria. Francisco Ferrero Palomo.

